



SOLICITUD PREINSCRIPCIÓN DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO

Saludos,

Las familias que lo deseen, pueden realizar todo el **trámite de preinscripción de manera presencial** en la secretaría del colegio, en Av. Sancho el Fuerte, 75, **del 7 al 11 de marzo en horario de 9:00 a 14:30.**

Documentación necesaria que deberán aportar será la siguiente:

Documentación OBLIGATORIA:

- **SOLICITUD DE ADMISIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.**
- **Copia del libro de familia o de cualquier otro medio válido en derecho que acredite el vínculo familiar.**
- **Copia del volante o certificado de empadronamiento en el que figuren el alumno o alumna y, al menos, uno de sus progenitores o tutor o tutora legal.**

Documentación OPCIONAL:

- Acreditación de hermanos o hermanas en el centro.
- Documento que acredite el lugar de trabajo.
- Último ejemplar de la declaración de la renta del ejercicio 2020, con código de validación, número y fecha.
- Certificado, resolución o tarjeta de discapacidad, de al menos un 33%, del alumno o alumna y/o de algún miembro de la familia.
- Documentación oficial acreditativa de condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- Certificación del centro educativo en el que se especifique la condición de trabajador o trabajadora de la madre, el padre o la persona que ostente la tutoría legal.
- Título oficial que acredite la condición legal de familia numerosa.
- Título oficial que acredite la situación de acogimiento familiar.
- Título oficial que acredite la condición de familia monoparental.
- Título oficial que acredite la condición de alumnado nacido de parto múltiple.

Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo:

Documentación oficial que acredite la condición de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE), salvo que la familia del alumno o alumna tenga constancia de que está censado en EDUCA con dicha condición.



CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Existencia de hermanos o hermanas matriculadas en el centro (3 puntos)
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de padres, madres o personas que ostenten la tutoría legal (4, 3, 1, 0 puntos)
- Renta per cápita de la unidad familiar (3, 2, 1, 0 puntos)
- Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, o en su padre, madre, o persona que ostente la tutoría legal, hermanos o hermanas (2.5, 2, 0.5 puntos)
- Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo (1 punto)
- Padre, madre o persona que ostente la tutoría legal que trabaje en el centro (0.8 puntos)
- Condición legal de familia numerosa (0.8 puntos)
- Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna (0.8 puntos)
- Condición de familia monoparental (0.8 puntos)
- Alumnado nacido de parto múltiple (0.8 puntos)